I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

000508

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 26 JUL. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia Alcaldicia Nº 100/3459/2010, el Formulario de Factibilidad Nº 100/243/2010 de Alcaldía, el Certificado Nº 400/246/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado Nº 402/121/2010 y el Ordinario Nº402/189/2010 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/ 322 /2010, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por decreto alcaldicio N°201/322/2010, acepta la renuncia voluntaria al grado 13º del Escalafón Administrativo, presentada por don Oscar Opazo Labbe, dejando vacante el grado del Escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Julio de 2010 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2010, en el grado 13° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **CAROLINA SOTO PAREDES**, cédula de identidad N°12.461.611--5, quién se desempeñará en el Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. Déjase establecido que el Sr. **SOTO PAREDES,** tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/545/2002.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000508

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.